



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 12 FEB 2020

Expediente N° 11.200/14 – Cuerpo I y II
Resolución N° SO-008/2020

VISTO:

La Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los aumentos de dedicación de docentes regulares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, fue designado mediante Resolución N° 327/2016 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, siendo su toma de posesión el 05 de septiembre de 2016, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Regular, en la cátedra de Química General de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán.

Que, por Resolución N° 306/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, otorga ampliación de dedicación temporaria en el cargo indicado precedentemente, de dedicación Simple a Semiexclusiva, hasta el 31 de diciembre de 2018, siendo prorroga la ampliación mediante Resolución N° 1790/2018 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Que, Secretaría de Sede Orán eleva pedido de prórroga del aumento de dedicación para el Dr. Nahuel Zenón Wayllace, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogado el aumento Temporario de dedicación, de Simple a Semiexclusiva del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, de la asignatura Química General de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán, designado mediante Resolución N° 327/2016 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020, o nueva resolución.-


ARTÍCULO 2º: Imputar el aumento de dedicación indicado precedentemente, a las Resoluciones N° CS-507/2017, R-601/2018 y CS-147/2018, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración de Sede Orán.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, y cursar copia al Dr. Wayllace, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA